FORMATO COMPLETO

Libertad y Orden

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
RODRIGUEZ	BRITO	AILEDYS DEL ROSARIO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 56054261	F ⊗ M ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 02 MES 05 AÑO 1970	CARRERA 19 N 7-18 Apartamento El centro			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	LA GUAJIRA
DEPTO	LA GUAJIRA	MUNICIPIO	FONSECA		
MUNICIPIO	FONSECA	TELÉFONO	3127425927	EMAIL	airobri@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACION BÁSICA											TITULO OBTENIDO	BÁSICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	0C°	MES	12	AÑO	1989

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLOGICO, EN MODALIDAD ACADEMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLOGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACION) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	0	X		PSICOLOGIA EDUCATIVA Y ORIENTACION VOCACIONAL	11	1998	01753/98

CAPACITACIONES / OTROS CONOCIMIENTOS

MEDIO DE CAPACITACIÓN	INSTITUCIÓN	MODALIDAD	CURSO	TERMINACION	
				MES	AÑO

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

3. EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE													
EMPRESA O ENTIDAD: FUNDACION ENMANUEL			PUBLICA		PRIVADA: X		PAÍS: COLOMBIA						
DEPARTAMENTO: LA GUAJIRA	MUNICIPIO: BARRANCAS						CORREO ELECTRONICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS: 7748110	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO						
	Día	05	Mes	04	Año	2017	Día		Mes		Año		
CARGO O CONTRATO ACTUAL:	DEPENDENCIA: SALUD						DIRECCIÓN: CALLE 9 N ° 7 -40						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD: ALCALDIA DE HATO NUEVO			PÚBLICA: X		PRIVADA		PAÍS: COLOMBIA						
DEPARTAMENTO: LA GUAJIRA	MUNICIPIO: HATONUEVO						CORREO ELECTRONICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO						
	Día	27	Mes	01	Año	2020	Día	27	Mes	12	Año	2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL: ASESOR	DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD						DIRECCIÓN: CALLE 13 - 20 85						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD: ALCALDÍA MUNICIPAL DE ARMENIA - QUINDIO			PÚBLICA: X		PRIVADA		PAÍS: COLOMBIA						
DEPARTAMENTO: LA GUAJIRA	MUNICIPIO: HATONUEVO						CORREO ELECTRONICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS: 7759240	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO						
	Día	02	Mes	08	Año	2021	Día	18	Mes	12	Año	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA:						DIRECCIÓN: CALLE 13 20 85						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD: ALCALDIA MUNICIPAL DE ARMENIA - QUINDIO			PÚBLICA: X		PRIVADA		PAÍS: COLOMBIA						
DEPARTAMENTO: LA GUAJIRA	MUNICIPIO: HATONUEVO						CORREO ELECTRONICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO						
	Día	25	Mes	02	Año	2021	Día	24	Mes	07	Año	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA:						DIRECCIÓN: CALLE 13 20 85						

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
FUNDACION ENMANUEL		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
LA GUAJIRA	HATONUEVO	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
3177078388	Día	20	Mes	03	Año	2019	Día	20	Mes	12	Año	2018

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA		CALLE 9 -7 40

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
FUNDACION ENMANUEL		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
3177078388	Día	22	Mes	01	Año	2018	Día	22	Mes	11	Año	2018

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA		CALLE 9 -7 40

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
FUNDACION ENMANUEL		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
LA GUAJIRA	HATONUEVO	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
3177078388	Día	05	Mes	04	Año	2017	Día	29	Mes	12	Año	2017

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA		CALLE 8 -7 40

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
FUNDACION ENMANUEL		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
3177078388	Día	13	Mes	04	Año	2016	Día	13	Mes	10	Año	2016

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA		CALLE 9 -7 40

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
FUNDACION ENMANUEL		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
LA GUAJIRA	BARRANCAS	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
7748110	Día	06	Mes	04	Año	2016	Día	09	Mes	10	Año	2016

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA	SALUD	CALLE 9 N° 7 -40

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: ALCALDIA MUNICIPAL DE HATONUEVO			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: LA GUAJIRA	MUNICIPIO: HATONUEVO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS: 7759240	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día: 05	Mes: 01	Año: 2015			Día: 31	Mes: 12	Año: 2015				
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA: SALUD					DIRECCIÓN: CALLE 13 N ° 20 -85						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: FUNDACION EMMANUEL			PÚBLICA:	PRIVADA: X	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: LA GUAJIRA	MUNICIPIO: HATONUEVO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS: 3177078386	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día: 15	Mes: 07	Año: 2015			Día: 15	Mes: 09	Año: 2015				
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA:					DIRECCIÓN: CALLE 9 -7 40						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: ALCALDIA MUNICIPAL DE HATONUEVO			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: LA GUAJIRA	MUNICIPIO: HATONUEVO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS: 7759240	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día: 23	Mes: 01	Año: 2014			Día: 30	Mes: 12	Año: 2014				
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA: SALUD					DIRECCIÓN: CALLE 13 N ° 20 -85						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: ALCALDIA MUNICIPAL DE HATONUEVO			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: LA GUAJIRA	MUNICIPIO: HATONUEVO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS: 7759240	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día: 19	Mes: 04	Año: 2013			Día: 19	Mes: 12	Año: 2013				
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA: SALUD					DIRECCIÓN: CALLE 13 N ° 20 -85						

4 [redacted]

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			PÚBLICA:	PRIVADA:	PAÍS:							
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	Mes:	Año:			Día:	Mes:	Año:				
AREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO					DIRECCION						

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

[redacted]

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	5	11
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	9	4
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	3	4
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	13	8

[redacted]

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Febrero 21 / 2023

Aibidis M Rodriguez Brulle.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

[redacted]

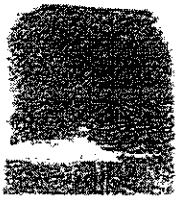
CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
58.054.261
RODRIGUEZ BRITO
AILEDIS DEL ROSARIO



FECHA DE NACIMIENTO 02-MAY-1970
FONSECA
(LA GUAJIRA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.50 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
28-SEP-1988 FONSECA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL



A-4500100-00118486-M-0058054261-20070904 0213200210C 31 113408324

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 18 de diciembre de 2023, a las 19:14:58, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	56056857
Código de Verificación	56056857231218191458

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 237168718

PIB
19:11:12

Bogotá DC, 18 de diciembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) AILEDIS DEL ROSARIO RODRIGUEZ BRITO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 56054261:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

[redacted]

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/12/2023 07:24:18 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **56054261 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **80446936** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:31:54 PM horas del 18/12/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **56054261**

Apellidos y Nombres: **RODRIGUEZ BRITO AILEDIS DEL ROSARIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 13 Actualización de oficio

4. Número de formulario: 14575665411

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
5 6 0 5 4 2 6 1	1	Riohacha y Aduanas de Riohacha 2 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	5605.4261	1 9 8 8 0 9 2 8

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	La Guajira 4 4	Fonseca 2 7 9

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RODRIGUEZ	BRITO	ALEIDIS	DEL ROSARIO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	La Guajira 4 4	Barrancas 0 7 8

41. Dirección principal: CL 8 10 23

42. Correo electrónico: airobri@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 1 4 9 0 8 9 2 9	3 1 7 3 7 4 5 6 8 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 / 2 / 3	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 9 2	2 0 1 3 0 8 0 5	7 9 2 0	2 0 1 3 0 9 0 4		2 4 4 5	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código: 2 2 4 9																									

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros		Exportadores				
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10		55. Forma	56. Tipo	Dirección	1	2 3
54. Código				57. Modo		
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				58. CPC		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X]

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2019 - 08 - 02

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se aplicarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

65A. Nombre: ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMATICA

65B. Cargo:

Fecha generación documento PDF: 31-01-2023 11:20:24AM

Hatonuevo la Guajira, febrero 8 de 2023.

CERTIFICADO NO INHABILIDADES E INCOPATIBILIDADES

Señores

Alcaldía Municipal

Hatonuevo La Guajira

Asunto: Declaración de no inhabilidades e incompatibilidades

Por medio de la presente certifico, que no me encuentro incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecida en la Ley 80 de 1993, en el decreto 128 de 1976 y la Ley 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia, para ser nombrado o contratado con la **ALCALDIA MUNICIPAL DE HATONUEVO LA GUAJIRA.**

Cordialmente,

AILEDIS DEL ROSARIO RODRIGUEZ BRITO

C.C 56.054.261

CERTIFICADO DE NO ESTAR INCURSO EN PROCESO DE CARÁCTER ALIMENTARIO

YO **Ailedis del Rosario Rodriguez Brito** identificada con la cédula de ciudadania No.**56.054.261 de** fonseca(La guajira) por medio del presente escrito manifiesto que **NO** tengo conocimiento sobre demandas de carácter alimentario en mi contra, como también expreso que a la fecha **NO** estoy incurso en procesos por alimentos.

Además, manifiesto, que en el evento de que surja una condena de esta naturaleza en mi contra; saldré al saneamiento de dicha sentencia, como lo estipula el Articulo 6° de la Ley 311 del 12 de agosto de 1996.

El presente testimonio espontáneo y voluntario, se expide a los 8 días del mes de febrero de 2023, con destino a la Alcaldía Municipal del Municipio de Hatonuevo la Guajira.

Cordialmente,

Ailedis del Rosario Rodriguez Brito
C.C 56.054.261

Hatonuevo La Guajira, febrero 8 de 2023

AUTORIZACION

Declaro que he sido informado(a) y autorizo de manera libre, previa, expresa y voluntaria a la Alcaldía Municipal de Hatonuevo, para hacer uso de mis datos personales y dar tratamiento para:

1. Fines institucionales y para la atención de requerimientos a otras entidades del estado.
2. El desarrollo de su misión ,lo que supone el ejercicio de sus derechos y deberes dentro los que están ,sin limitarse a ellos ,gestión del talento humano, gestión administrativa (control de acceso entre otros),gestión financiera (tesorería,contabilidad,presupuestos,entre otros),gestión de tecnología de la información y las comunicaciones, entre otros)
3. La gestión de los servicios y trámites que presta la entidad.
4. La gestión de información de sus colaboradores y la remisión de información con su funciones a través de los canales o medios que la Alcaldía Municipal de Hatonuevo así lo establezca para tal fin; así mismo la Alcaldía Municipal podrá transferir mis datos personales a las instancias que se soliciten, para efecto del cumplimiento de sus actividades, con el fin de posibilitar la realización de las finalidades previstas en la presente autorización.

Mis derechos como titular del dato son los previstos en la constitución y la Ley, especialmente el derecho a conocer ,actualizar, rectificar y suprimir mi información personal ,los cuales puedo ejercer a través de los canales dispuestos por la Alcaldía Municipal de Hatonuevo, para la atención en la Alcaldía Municipal de Hatonuevo.

La autorización anterior no permite a la Alcaldía Municipal de Hatonuevo, divulgar la información mencionada para fines diferentes a los que acá expresamente se mencionan, en especial para fines comerciales.

Certifico que la información que le he dado a la Alcaldía Municipal de Hatonuevo y la que daré es veraz, completa, exacta y actualizada, y que durante el tiempo que esté vinculado prestando mis servicios a la entidad comunicare oportunamente cualquier cambio en relación con la misma.

La anterior autorización se realiza, en virtud de la Ley Estatutaria 1581 de 2012, mediante la cual se dictan las disposiciones generales para la protección de datos personales, y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

En señal se expresa conformidad y aceptación de los términos recogidos en el presente documento, se firma a los 19 días del mes de enero de 2022.

Alledis del Rosario Rodriguez Brito

C.C. 56.054.261

ADRES

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de Afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	56054261
NOMBRES	AILEDIS DEL ROSARIO
APELLIDOS	RODRIGUEZ BRITO
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	LA GUAJIRA
MUNICIPIO	HATONUEVO

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL CESAR Y GUAJIRA "DUSAKAWI A.R.S.I." -CM	CONTRIBUTIVO	01/07/2020	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	02/21/2023 17:05:49	Estación de origen:	192.168.70.220

La información registrada en este página es reflejo de lo reportado por las Entidades en cumplimiento de la Resolución 4622 de 2016.

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que generá la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la BDUA, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las entidades y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si usted encuentra una inconsistencia en la información publicada en ésta página, por favor remítase a la EPS en la cual se

Certificado Digital de Vacunación contra SARS-CoV-2 (Covid-19)

Colombia

COVID-19 VACCINATION CERTIFICATE - COLOMBIA

Nombres y apellidos / Full name

AILEDIS DEL ROSARIO RODRIGUEZ BRITO

Tipo de identificación / ID Type

CC

Numero de identificacion / ID Number

56054261

Fecha nacimiento / Date of birth

02/05/1970

País nacimiento / Country of birth

CO-COLOMBIA

Numero de contacto (celular) / Phone number

Correo electrónico / e-mail

Datos de vacunación / Vaccination details

Dosis / Dose number

Primera	Segunda	-

Lote / Vaccine Batch

ER9449	ET6924	-

Vacuna / Vaccine

PFIZER MANUFACTURING BELGIUM	PFIZER MANUFACTURING BELGIUM	-

Entidad aplicadora / Administering Center

HATONUEVO ESE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	HATONUEVO ESE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	-

Fecha aplicación / Date of Vaccination

24/04/2021	15/05/2021	-

País de aplicación / Country of Vaccination

CO-Colombia	CO-Colombia	-

Sello digital / Digital Stamp

En cola / In queue	En cola / In queue	-

Fecha de emisión del documento / Document issued

21/02/2023	21/02/2023	-

Mesa de ayuda / Help line: 192 soportemiplacolombia@minsalud.gov.co

El Ministerio de Salud y Protección Social certifica que los datos aquí dispuestos fueron extraídos del Sistema de Información PAIWEB del Programa Ampliado de Inmunizaciones - PAI.

Este Certificado Digital de Vacunación acredita que la persona identificada ha recibido las dosis de la vacuna contra el SARS-CoV-2 (Covid-19) aquí descritas.

Para validar la autenticidad de este documento, por favor escanee el código QR que debe abrir la página

de verificación del Gobierno

The Ministry of Health and Social Protection certifies that the information in this document was extracted from PAIWEB, corresponding to the Vaccination Information - PAI of the Extended Program on Immunization.

This Digital Certificate of Vaccination certifies that the holder of this document has received the doses of the SARS-CoV-2 (Covid-19) vaccine as it is described here.

To validate the authenticity of this document, please scan the QR code. Successful open the page

Vaccination Verification

FUNCIÓN PÚBLICA

Regresar a Declaraciones de Ley 2013 de 2019 | Información personal | Declaración de bienes y rentas | Registro de certificados de ingresos | Impuesto sobre la renta y complementarios

Declaración de Ley 2013 de 2019

MOSTRAR FORMULARIO

INFORMACIÓN DEL USUARIO

Tipo de persona: NATURAL
Entidad: ALCALDIA DE RIOHACHA
Cargo: CONTRATISTA
¿Es usted Contratista?: SI
Tipo de publicación: PERIÓDICO

Información de la persona natural

Primer nombre	ALEDYS
Segundo nombre	DEL ROSARIO
Primer apellido	RODRIGUEZ
Segundo apellido	BRITO
Tipo de documento de identidad	CEDULA DE CIUDADANIA
Número de documento de identidad	56054251
Dígito de verificación	[illegible]
Departamento nacimiento	LA GUAJIRA
Municipio nacimiento	FONSECA
País domicilio	COLOMBIA
Departamento domicilio	LA GUAJIRA
Municipio domicilio	BARRANCAS

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

Declaro, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 122, inciso 3, de la Constitución Política de Colombia, y en lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación:

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

1.1.1. Los ingresos y rentas que obtuve en el último año gravable fueron:

Ítem	Valor
Salarios y demás ingresos laborales	44.000.000,00 COP
Cesantías e intereses de cesantías	0,00 COP
Gastos de representación	0,00 COP
Arriendos	0,00 COP
Honorarios	0,00 COP
Otros ingresos y rentas	0,00 COP
Total	44.000.000,00 COP

1.1.2 Las cuentas bancarias que poseo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	10.000,00 COP

1.1.3. Mis bienes patrimoniales son:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
No se encontraron datos				

1.1.4. Mis acreedores y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
No se encontraron datos	

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

1.2.1. Actualmente tengo participación en Juntas o Consejos Directivos: NO

1.2.2. Actualmente tengo participación en corporaciones, sociedades o asociaciones: NO

La República de Colombia

y en su nombre

COLEGIO NACIONALIZADO VICENTE ROIG Y VILLALBA

FONSECA - GUAJIRA

Reconocido por el Ministerio de Educación Nacional, según Resolución No. 10578 DEL 9 DE DIC/86

Confiere a:

AILEDIS DEL ROSARIO RODRIEZ BRITO

Con Cédula de ciudadanía No. 56056261 de FONSECA

El título de:

Bachiller COMERCIAL

Para constancia se firma y sanciona los estudios correspondientes al Ciclo Básico Común Medio Nacional, según los planes y programas vigentes.

FONSECA, DICIEMBRE 1a 1.988

Anotado al folio 222 Libro de Registro No. 12

Secretaría de Educación

Dado en Fonseca a 1 de Junio de 1.987

UNIVERSIDAD ESTATAL DE GUAYAQUIL.

FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLOGICAS
DEPARTAMENTO DE PSICOLOGIA EN REHABILITACION EDUCATIVA

CONFIERE EL PRESENTE

DIPLOMA

A Ailedis del Rosario Rodríguez Britto.

POR SU ASISTENCIA A LAS SEGUNDAS JORNADAS ESTUDIANTILES Y SEXTAS JORNADAS PROFESIONALES DE PSICOLOGIA EN REHABILITACION EDUCATIVA

Realizado en Guayaquil del 5 al 7 de Junio de 1996 con una duración de 20 horas

Guayaquil 7 de Junio de 1996.

Decana de la Facultad de Ciencias Psicológicas

Coordinadora de Facultad Coordinadora de las Jornadas

Psic. Educ. Rehab. G. Dpto. Psicología Rehab. Educativa

64

UNIVERSIDAD ESTATAL DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLOGICAS
DEPARTAMENTO DE PSICOLOGIA EN REHABILITACION EDUCATIVA

CONFIERE EL PRESENTE

DIPLOMA

A Ailedis del Rosario Rodríguez Britto.

POR SU ASISTENCIA A LAS SEGUNDAS JORNADAS ESTUDIANTILES Y SEXTAS JORNADAS PROFESIONALES DE PSICOLOGIA EN REHABILITACION EDUCATIVA

Realizado en Guayaquil del 5 al 7 de Junio de 1996 con una duración de 20 horas.

Universidad de Guayaquil

Psic. Lida Andrade Bonilla
Decana de la facultad de C.C. Psicológicas

Guayaquil 7 de Junio de 1996.

Dra. Esperanza de Baquerizo
Coordinadora de las Jornadas

Psic. Arturo Mora G.
Dir. Depto. Psic. Rehab. Educat.

COLEGIO FISCAL TECNICO EXPERIMENTAL
DE COMERCIO Y ADMINISTRACION
VEINTIOCHO DE MAYO

CONFIERE EL PRESENTE

DIPLOMA

A: Ailedis Rodriguez Brito

POR: SU VALIOSA PARTICIPACION EN LA PROGRAMACION DE TALLERES PARA PADRES, EFECTUADO LOS DIAS 29, 30 Y 31 DE MAYO DE 1996. (PRIMER CURSO).

Guayaquil, mayo 31 de 1996

Dra. Gladys Alvarez de Riofrío
RECTORA

Psic. Educ. Ivonne Sotomayor de Ruiz
COORDINADORA D.O.B.E. C. BASICO

Departamento de Orientación y Bienestar Estudiantil Colegio Comercio

Sra. María Elena Enríquez de Alcívar
SECRETARIA D.O.B.E. C. BASICO

MOVIMIENTO CULTURAL DE PROFESORES Y ESTUDIANTES "MONSEÑOR LEONIDAS PROAÑO"

Con el auspicio de:

LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL GUAYAS
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y EDUCACIÓN CONTÍNUA
ASOCIACIÓN DE PROFESORES DE EDUCACIÓN PRIMARIA A.P.E.P.

Confiere el Presente

Diploma

A Sta. Hildebes del Rosario Rodriguez Butto

Por haber participado en el Seminario Educativo denominado "Pedagogía de la Autoestima" que se llevó a efecto en el Auditorio del Colegio Fiscal "Guayaquil", el cual de realizó desde el 26 de Octubre al 30 de Noviembre de 1996, con una duración de 30 horas.

Guayaquil, 30 de Octubre de 1996

Dra. ELSA JURADO LASCANO
DIRECTORA PROVINCIAL DE EDUCACION

Lcdo. WALTER MENDEZ CHAVEZ
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION UNIVERSITARIA (E)

ARDO ORDOÑEZ JARAMILLO
DIRECTOR M.L.P.

Prof. JAIME RENE BAQUERIZO
PRESIDENTE DE A.P.E.P.

OLIVAR POTES DUQUE
SESOR PEDAGOGICO

Prof. JUAN SANGRE ALVAREZ
COORDINADOR GENERAL

61

UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLOGICAS

CERTIFICACION

A: AILEDIS DEL ROSARIO RODRIGUEZ B.

POR HABER ASISTIDO AL CURSO TALLER INTERNACIONAL SOBRE "**TERAPIA CONDUCTUAL COGNITIVA EN PROBLEMAS SEXUALES**", REALIZADO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, DEL 10 AL 14 DE JUNIO DE 1996 Y DICTADO POR EL DR. LUIS PEREZ FLORES, DE NACIONALIDAD PERUANA, CON UNA DURACION DE 40 HORAS.

GUAYAQUIL, JUNIO 14 DE 1996.

PS. EDDA ANDRADE BORRERO
DECANA

Dr. LUIS PEREZ FLORES,
INSTRUCTOR

PS. GONZALO FLORES PAVON
SUB-DECANO

60

UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLOGICAS

CERTIFICACION

A: .....AILEDIS DEL ROSARIO RODRIGUEZ BRITO.....

POR HABER ASISTIDO AL CURSO INTERNACIONAL, SOBRE "**ANALISIS Y MODIFICACION DE CONDUCTAS EN NIÑOS CON PROBLEMAS DE APRENDIZAJE**" REALIZADO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, DEL 31 DE MAYO AL 4 DE JUNIO DE 1996 Y DICTADO POR LA DRA. EMPERATRIZ TORRES DE LUNA, DE NACIONALIDAD PERUANA; CON UNA DURACION DE 30 HORAS.

GUAYAQUIL, JUNIO 4 DE 1996

Universidad de Guayaquil
Facultad de Ciencias Psicológicas
DECANATO

PS. LIDIA ANDRADE BORRERO
DECANA

Dra. EMPERATRIZ TORRES DE LUNA,
INSTRUCTORA

UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
SUB-DECANATO
Facultad de Ciencias Psicológicas

PS. GONZALO FLORES PAVON
SUB-DECANO

UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

Facultad de Ciencias Psicológicas

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SALUD DEL GUAYAS

PROGRAMA N.A.R.

CERTIFICACION

A:

AILEDIS DEL ROSARIO RODRIGUEZ BRITO

POR HABER ASISTIDO AL SEMINARIO SOBRE:

"DESARROLLO INFANTIL", Seguimiento Evaluación y Atención de Niños Recién Nacidos con Riesgo Psico-Neuro-Sensorial,

CON UNA DURACION DE 30 (Treinta) HORAS, REALIZADO EN EL SALON DE USO MULTIPLE: "BLANCA CAMBA ROBLES", DE ESTA UNIDAD ACADEMICA, DURANTE LOS DIAS: 5, 6 y 7 DEL PRESENTE.

Lcda. LIDIA ANDRADE BORRERO,
DECANA

Ps. ANTONIO VASQUEZ,
INSTRUCTOR

Dr. ENRIQUE GUZMAN COTALLA
DIRECTOR PROVINCIAL DE SAL
DEL GUAYAS

58

MOVIMIENTO CULTURAL DE PROFESORES Y ESTUDIANTES "MONSEÑOR LEONIDAS PROAÑO"

Con el auspicio de:

LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL GUAYAS
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y EDUCACIÓN CONTÍNUA
ASOCIACIÓN DE PROFESORES DE EDUCACIÓN PRIMARIA A.P.E.P.

Confiere el Presente

Diploma

A Sta. Hileides del Rosario Rodriguez Butto

Por haber participado en el Seminario Educativo denominado "Pedagogía de la Autoestima" que se llevó a efecto en el Auditorio del Colegio Fiscal "Guayaquil", el cual de realizó desde el 26 de Octubre al 30 de Noviembre de 1996, con una duración de 30 horas.

Guayaquil, 30 de Octubre de 1996

Dra. ELSA JURADO LASCANO
DIRECTORA PROVINCIAL DE EDUCACION

Lcdo. WALTER HERNANDEZ CHAVEZ
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION UNIVERSITARIA (E)

Lcdo. RICARDO ORDOÑEZ JARAMILLO
DIRECTOR M.L.P.

Prof. JAIME RENE BAQUERIZO
PRESIDENTE DE A.P.E.P.

Lcdo. BOLIVAR POTES DUQUE
ASESOR PEDAGOGICO

Prof. JUAN SINGRE ALVAREZ
COORDINADOR GENERAL

COLEGIO FISCAL TECNICO EXPERIMENTAL
DE COMERCIO Y ADMINISTRACION
VEINTIOCHO DE MAYO

CONFIERE EL PRESENTE

DIPLOMA

A: Ailedis Rodriguez Brito

POR: SU VALIOSA PARTICIPACION EN LA PROGRAMACION DE TALLERES PARA PADRES, EFECTUADO LOS DIAS 29, 30 Y 31 DE MAYO DE 1996. (PRIMER CURSO).-

Guayaquil, mayo 31 de 1996

Dra. Gladys Alvarez de Riofrío
RECTORA

Psic. Educ. Ivonne García de Ruiz
COORDINADORA D.O.B.E. C. BASICO

Sra. María Elena Enríquez de Alcívar
SECRETARIA D.O.B.E. C. BASICO

UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

Facultad de Ciencias Psicológicas

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

Reconocimiento Al Mérito Estudiantil

A: la Srta. Ariledis Rodríguez Brito

Del II NIVEL PS. EDUCATIVA por haber obtenido las más altas calificaciones durante el período lectivo 1996 - 1997.

Guayaquil Junio de 1997

Ps. LIDIA ANDRADE BORRERO,
DECANA

Ing. MARGARITA CARVAEZ NAVARRETE
SECRETARIA

LA REPUBLICA DEL ECUADOR

Y EN SU NOMBRE Y POR AUTORIDAD DE LA LEY,

La Facultad de Ciencias Psicológicas
de la Universidad de Guayaquil

HACE NOTORIO: Que la Bachiller

AILEDIS DEL ROSARIO RODRIGUEZ BRITO

ha cumplido con los requisitos previstos en la Ley y en el Reglamento interno en vigencia, por lo que le otorga el TITULO de

PSICOLOGA EDUCATIVA Y ORIENTADORA VOCACIONAL

En tal virtud, las autoridades y la ciudadanía le guardarán los fueros y privilegios que le corresponden.

Dado y firmado por los señores Decano y Secretario de la Facultad, en la ciudad de Guayaquil, a los veinticuatro días del mes de julio de mil novecientos noventa y ocho.

Rectorado de la Universidad de Guayaquil,
Refrendado a folio No. 14-2-12 del Libro respectivo
Guayaquil, 12 de agosto de 1999.

AB. [illegible]
Rector

AB. ROBERTO [illegible]
Secretario General (E)

UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

PSIC. GONZALO FLORES PAVON
Decano

ING. COM. MARGARITA MARIA [illegible] NAVARRETE
Secretaria

SECRETARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLOGICAS.-

La infrascrita **Secretaria de la Facultad de Ciencias** Psicologicas de la Universidad de Guayaquil, **CERTIFICA:** Que en Guayaquil, a los veinticuatro dias del mes de julio de mil novecientos noventa y ocho reunidos en el Salón de Sesiones, se instalo en sesión ordmaria el **Honorable** Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Psicológicas, **bajo la presidencia** del Psi Gonzalo Flores Pavón, **Decano** y la asistencia de Psi Arturo Mora Garcia, Psi Raquel Ortiz **de Alvarez**, **Vocales** del Consejo Directivo; Señores Yimmy Lamar Bravo Rosa Montes Chunga, Andrea Vargas, y Dario Olvera, Delegado Estudiantiles **Prof.** Angela Guijarro, **Delegada Principal por los** Trabajadores y la infrascrita **Ing. Com. Margarita Narváez.- Se procede** a la Incorporacion Colectiva de los egresados **de la Facultad de Ciencias Psicológicas, quienes han sido aprobados en sus requisitos previo al Grado de Psicólogos**, entre a otros a ***AIDELIS DEL ROSARIO RODRIGUEZ BRITO***.- **En este mismo Acto**, el señor Decano ante los Miembros del **H. Consejo** Directivo y la infrascrita Secretaria, toma promesa legal a la **antes mencionada** egresada y de **conformidad** con el **artículo** 63 del Reglamento **Interno de la Facultad**, **le confiere el Grado de *PSICOLOGA EDUCATIVA Y ORIENTADORA VOCACIONAL*** entregándole en el mismo Acto el **título respectivo**. Termina el Acta firmando el señor Decano y la infrascrita Secretaria de la **Facultad que certifica**.- Guayaquil, **ocho de septiembre de mil novecientos noventa y ocho**.-----

Ing. Com. Margarita Narváez Navarrete
SECRETARIA

El Prosecretario Encgdo. de la SEcretaría General de la Universidad de Guayaquil, CERTIFICA: que la firma y rúbrica que anteceden pertenecen a la Ing. Margarita Narváez Navarrete, SEcretaria de la FAcultad

ICFES
LA EDUCACION SUPERIOR

DIRECCION GENERAL

RESOLUCION No. 01753 DE 19

(10 NOV 1998)

Por la cual

se convalida un título obtenido en el exterior

EL DIRECTOR GENERAL del
INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR

en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere la ley 30 de 1992 y el decreto 2589 de 1993;

C O N S I D E R A N D O :

Que AILEDIS DEL ROSARIO RODRIGUEZ BRITO, ciudadana colombiana, con cédula de ciudadanía 56.054.261 de Fonseca (La Guajira), presentó ante este Instituto el título de PSICOLOGA EDUCATIVA Y ORIENTADORA ESCOLAR, otorgado el 24 de julio de 1998, por LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL, Guayaquil, Ecuador para su convalidación, mediante solicitud radicada con el No.15735/98;

Que para esta convalidación se aplica el Convenio Regional de Convalidación de Estudios, títulos y diplomas de Educación Superior en América Latina y el Caribe, suscrito en México el 19 de julio de 1974 y ratificado por ley 8a. de 1977;

Que los estudios fueron evaluados por la División Académica del ICFES;

Que de conformidad con las consideraciones anteriores y después de haber estudiado la documentación presentada en forma legal se llega a la conclusión de que es procedente la convalidación solicitada;

RESOLUCION NUMERO 01753 DE 19 10 NOV. 1998 No

Por la cual se convalida un título obtenido en el exterior a AILEDIS DEL ROSARIO RODRIGUEZ BRITO

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- Convalidar y reconocer para todos los efectos académicos y legales en Colombia el título de PSICOLOGA EDUCATIVA Y ORIENTADORA ESCOLAR, otorgado el 24 de julio de 1998, por LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL, Guayaquil, Ecuador, a AILEDIS DEL ROSARIO RODRIGUEZ BRITO, ciudadana colombiana, con cédula de ciudadanía 56.054.261 de Fonseca (La Guajira), como equivalente al título de LICENCIADA EN PSICOPEDAGOGIA, que otorgan las instituciones colombianas de educación superior, de acuerdo con la ley 30 de 1992.

PARAGRAFO.- La convalidación que se hace por el presente acto administrativo no exime al profesional beneficiario del cumplimiento de los requisitos exigidos por las normas que regulan el ejercicio de la respectiva profesión.

ARTICULO SEGUNDO.- La presente resolución rige a partir de su expedición y contra la misma procede el recurso de reposición interpuesto, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación de conformidad con el Código Contencioso Administrativo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santafé de Bogotá, D.C. a los 10 NOV. 1998

PATRICIA MARTINEZ BARRIOS
Directora General

ASE LTDA
GIMNASIO MONTES DE OCA

Capacitación

El Gimnasio Montes de Oca - certifica que:

AILEDIS DEL ROSARIO RODRIGUEZ BRITO

Asistió a la semana de capacitación sobre:

Educación Integral y proyección Personal, Propósitos y perfil de la educación, Proyecto de dirección de grupo, liderazgo y relación interpersonal, desarrollo de la inteligencia, y proyecto pedagógico de aula.

Rector
Gimnasio Montes de Oca

Coordinador General de Docencia
Gimnasio Montes de Oca

Lugar y Fecha: Maicao (La Guajira) 24 al 31 de Enero de 2000

ASE LTDA
GIMNASIO MONTES DE OCA

Capacitación

*El Gimnasio Montes de Oca - **certifica que:***

AILEDIS DEL ROSARIO RODRIGUEZ BRITO

Asistió a la semana de capacitación sobre:

Educación Integral y proyección Personal, Propositos y perfil de la educación, Proyecto de dirección de grupo, liderazgo y relación interpersonal, desarrollo de la inteligencia, y proyecto pedagógico de aula.

Rector
Gimnasio Montes de Oca

Coordinador General de Docencia
Gimnasio Montes de Oca

Lugar y Fecha: Maicao (La Guajira), 24 al 31 de Enero de 2000.

Juan Sánchez Muliterno

Presidente de la

ASOCIACIÓN MUNDIAL DE EDUCADORES INFANTILES
WORLD ASSOCIATION OF EARLY CHILDHOOD EDUCATORS

Entidad asociativa sin ánimo de lucro constituida como movimiento de renovación pedagógica de la educación infantil, con número de inscripción en el Registro General de Asociaciones de España No.: 109.157

El mismo se ha realizado bajo los auspicios de

Certifica

que

AILEDIS DEL R. RODRIGUEZ BRITO



Ha participado en el **Encuentro Mundial de Educadores Infantiles** que, con motivo de la celebración del Cuarenta Aniversario de la Proclamación de los Derechos del Niño por parte de la Asamblea General de las Naciones Unidas, se ha realizado en Cartagena de Indias - Colombia, los días 19, 20 y 21 de Noviembre de 1999, el cual ha tenido una duración de 16 horas.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, firmo la presente certificación en Madrid el 22 de Noviembre de 1999.

El Presidente

ASOCIACION MUNDIAL DE EDUCADORES

La Guajira Gobernación

SECRETARIA
DE SALUD DEPARTAMENTAL

Gobernacion de la Guajira

LA SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD DE LA GUAJIRA

CERTIFICA QUE:

AILEDIS RODRIGUEZ BRITO

PARTICIPO EN EL PRIMER ENCUENTRO DEPARTAMENTAL DE EXPERIENCIAS EXITOSAS Y SIGNIFICATIVAS EN SALUD PÚBLICA, LOS DÍAS 25 Y 26 DE OCTUBRE DEL 2004.

CESAR BALLESTEROS GARCIA
SECRETARIO DE SALUD DEPARTMENTAL

ALICIA SOTO CONTRERAS
COORDINADORA PAB DEPARTMENTAL

PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE VIDA SALUDABLE

Cerrejón

CERTIFICAN QUE

Ailedis Rodríguez Brito

FUNDACION NUESTRA SEÑORA DEL PILAR

Participó y diseñó una propuesta de trabajo comunitario en el marco del Programa de Promoción de Vida Saludable — Guajira

Ricardo González Osorio
Director
Fundación Nuestra Señora del Pilar

Luz Helena Sarmiento
Jefe División de Comunidades y Tierras
CERREJON

Jaime Alejandro Rodríguez Ruiz
Director
Centro Universidad Abierta

Pontificia Universidad JAVERIANA Bogotá

Bogotá, Colombia, 2004

La Guajira
Gobernación

SECRETARIA
DE SALUD DEPARTAMENTAL

Gobernacion de la Guajira

LA SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD DE LA GUAJIRA

CERTIFICA QUE:

AILEDIS RODRIGUEZ BRITO

PARTICIPO EN EL PRIMER ENCUENTRO DEPARTAMENTAL DE EXPERIENCIAS EXITOSAS Y SIGNIFICATIVAS EN SALUD PÚBLICA, LOS DÍAS 25 Y 26 DE OCTUBRE DEL 2004.

CESAR BALLESTEROS GARCIA
SECRETARIO DE SALUD DEPARTMENTAL

ALICIA SOTO CONTRERAS
COORDINADORA PAB DEPARTMENTAL

La Guajira Gobernación

SECRETARIA
DE SALUD DEPARTAMENTAL

Gobernacion de la Guajira

LA SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD DE LA GUAJIRA

CERTIFICA QUE:

AILEDIS RODRIGUEZ BRITO

PARTICIPO EN EL PRIMER ENCUENTRO DEPARTAMENTAL DE EXPERIENCIAS EXITOSAS Y SIGNIFICATIVAS EN SALUD PÚBLICA, LOS DÍAS 25 Y 26 DE OCTUBRE DEL 2004.

CESAR BALLESTEROS GARCIA
SECRETARIO DE SALUD DEPARTMENTAL

ALICIA SOTO CONTRERAS
COORDINADORA PAB DEPARTMENTAL

Cerrejón

Programa de Promoción de Vida Saludable

FUNDACION NUESTRA SEÑORA DEL PILAR

Certifican que

Ailedis Rodríguez Brito

Participó y diseñó una propuesta de trabajo comunitario en el marco del Programa de Promoción de Vida Saludable – Guajira

Ricardo González Osorio
Director
Fundación Nuestra Señora del Pilar

Luz Helena Sarmiento
Jefe División de Comunidades y Tierras
CERREJON

Jaime Alejandro Rodríguez Ruiz
Director
Centro Universidad Abierta

IHS
Pontificia Universidad JAVERIANA
Bogotá

Bogotá, Colombia, 2004

LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE LA GUAJIRA

CERTIFICA QUE:

AILEIDIS RODRIGUEZ BRITO

C.C. 56.054.261

PRIMER SEMINARIO – TALLER PARA LA IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA HABILIDADES PARA LA VIDA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

REALIZADO EL DIA 16 DE NOVIEMBRE DE 2005 CON UNA INTENSIDAD HORARIA DE 8 HORAS
RIOHACHA – LA GUAJIRA

CESAR BALLESTEROS GARCIA
Secretario de Salud Departamental

ALICIA SOTO CONTRERAS
Coordinadora PAB Departamental

SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD

La Guajira
Gobernación

El Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA

y CORPORACION COLOMBIANA DE SECRETARIOS MUNICIPALES

Hacen Constar que

AILEDIS DEL ROSARIO RODRIGUEZ BRITO

con Cédula de Ciudadanía No. 56054261

Asistió al Diplomado

DESARROLLO E IMPLEMENTACION DEL PLAN DECENAL DE SALUD PUBLICA Y PLANES TERRITORIALES DE SALUD

FORMACIÓN CONTINUA ESPECIALIZADA CONVOCATORIA 2022

Este certificado se expide en el marco del convenio N° CO1.PCCNTR.3821948 celebrado con el SENA,

con una duración de 120 horas

BOGOTÁ, DICIEMBRE 2022

Firmado digitalmente por

MARÍA VICTORIA CARDOZO MAGLIONI

DIRECTORA DE PROYECTO

Las acciones de formación ejecutadas en el marco de la convocatoria DG-001-2022

son gratuitas para los beneficiarios

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web https://sep.sena.edu.co/Certificados.aspx bajo el número 415843466374256054261

El Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA

y CORPORACION COLOMBIANA DE SECRETARIOS MUNICIPALES

Hacen Constar que

AILEDIS DEL ROSARIO RODRIGUEZ BRITO

con Cédula de Ciudadanía No. 56054261

Asistió al Curso

GESTIÓN TERRITORIAL BASADA EN ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD-APS Y REDES INTEGRALES E INTEGRADAS.

FORMACIÓN CONTINUA ESPECIALIZADA CONVOCATORIA 2023

Este certificado se expide en el marco del convenio N° CO1.PCCNTR.5019346 celebrado con el SENA,

con una duración de 20 horas

BOGOTÁ, AGOSTO 2023

Firmado digitalmente por

MARÍA VICTORIA CARDOZO MAGLIONI

DIRECTORA DE PROYECTO

Las acciones de formación ejecutadas en el marco de la convocatoria DG-0001-2023

son gratuitas para los beneficiarios

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web https://sep.sena.edu.co/Certificados.aspx bajo el número 104120348326259560542 61

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION ENMANUEL

CERTIFICA

Que la señora **AILEDIS DEL ROSARIO RODRIGUEZ BRITO**, identificada con cédula de ciudadanía N° 56.054.261 expedida en Fonseca, La Guajira, prestó sus servicios a esta fundación en la ejecución de los contratos que se describen a continuación:

Contrato	Objeto Contractual	Fecha Inicio	Fecha Terminación
Convenio de Asociación N° 019 de 2015	Implementación de acciones, estrategias, procedimientos e intervenciones en las actividades de la gestión en salud pública con enfoque comunitario en la Secretaria de Salud Municipal de Hatonuevo	2015/07/15	2015/09/15
Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión N° 036 de 2016	Acompañamiento a la Secretaria de Salud Municipal para desarrollar acciones y gestión intersectorial en el área de la salud formulación del Plan de Salud Territorial estrategia PASE a la equidad Plan Decenal de Salud Pública	2016/04/13	2016/10/13
Contrato de Prestación de Servicio de Apoyo a la Gestión N° 028 de 2017	Fortalecimiento y apoyo a la autoridad sanitaria para el desarrollo de las actividades operativas y funcionales de planeación, seguimiento y evaluación en los procesos de gestión de salud pública del Municipio de Hatonuevo, La Guajira	2017/04/05	2017/12/29
Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión N° 018 de 2018	Fortalecimiento y apoyo a la autoridad sanitaria para el desarrollo de la actividades operativas y funcionales de planeación, seguimiento y evaluación de los procesos de gestión de salud pública 2018 del Municipio de Hatonuevo, La Guajira	2018/01/22	2018/11/22
Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión N° de 2019	Fortalecimiento y apoyo a la autoridad sanitaria para el desarrollo de la actividades operativas y funcionales de planeación, seguimiento y evaluación de los procesos de gestión de salud pública 2019 del Municipio de Hatonuevo, La Guajira	2019/03/20	2019/12/20

Para constancia, se firma a los veintiocho (28) días del mes de Mayo de dos mil veinte (2020)

Atentamente,

C.C. 57.638.942

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
MUNICIPIO DE HATONUEVO
TALENTO HUMANO

Hatonuevo
Ciudad del Porvenir

EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA OFICINA DE TALENTO HUMANO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE HATONUEVO

CERTIFICA:

Que la señora **AILEDIS DEL ROSARIO RODRIGUEZ BRITO,** Identificada con la Cedula de Ciudadanía N° 56.054.261 Expedida en Fonseca (La Guajira), se encontró que ejecutó, el contrato de prestación de servicios relacionado a continuación:

Contrato N°	Objeto Contractual	DESDE	HASTA
038	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE GESTION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO OPERATIVO Y FUNCIONAL MEDIANTE LA ASESORIA SEGUIMIENTOY EVALUACION DEL PLAN DE SALUD TERRITORIAL Y PLAN DE INTERVENCIONES COPLECTIVAS EN SALUD PUBLICA	19 DE ABRIL DE 2013	19 DE DICIEMBRE DE 2013
021	TALENTO HUMANO QUE DESARROLLA FUNCIONES DE CARÁCTER OPERATIVOY FUNCIONAL PARA ACCIONES DE PALNEACION PRIORIZACION Y GESTIÓN INTERSECTORIAL DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO	23 DE ENERO DE 2014	23 DE OCTUBRE DE 2014
017	ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL PARA DESARROLLAR, ACCIONES DE PLANEACIÓN, PRIORIZACIÓN Y GESTION INTERSECTORIAL EN EL AREA DE LA SALUD, EN EL MUNICIPIO DE HATONUEVO	29 DE ENERO DE 2015	29 DE DICIEMBRE DE 2015

La presente certificación se expide a solicitud de la parte interesada a los dos (02) días del mes de marzo de dos mil veintiuno 2021.

Atentamente,

ADRIANA MARIA PEÑA
Profesional Universitario
Oficina de Talento Humano

EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA OFICINA DE TALENTO HUMANO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE HATONUEVO

CERTIFICA:

Que la señora **AILEDIS DEL ROSARIO RODRIGUEZ BRITO,** identificada con la Cedula de Ciudadanía Nº 56.054.261 Expedida en Fonseca (La Guajira), se encontró que ejecutó, el contrato de prestación de servicios relacionado a continuación:

Contrato N°	Objeto Contractual	DESDE	HASTA
089	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARE EL FORTALECIMIENTO Y APOYO A LA AUTORIDAD SANITARIA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS Y FUNCIONALES DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN EN LOS PROCESOS DE GESTIÓN DE SALUD PÚBLICA 2020 DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO – LA GUAJIRA	13 DE JULIO DE 2020	28 DE DICIEMBRE DE 2020

La presente certificación se expide a solicitud de la parte interesada al primer (01) días del mes de febrero de dos mil veintitrés 2023.

Atentamente,

ADRIANA MARIA PEÑA
Profesional Universitario
Oficina de Talento Humano

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
MUNICIPIO DE HATONUEVO
TALENTO HUMANO

Hatonuevo
Ciudad del Porvenir

EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA OFICINA DE TALENTO HUMANO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE HATONUEVO

CERTIFICA:

Que la señora **AILEDIS DEL ROSARIO RODRIGUEZ BRITO**, Identificada con la Cedula de Ciudadanía N° 56.054.261 Expedida en Fonseca (La Guajira), se encontró que ejecutó, el contrato de prestación de servicios relacionado a continuación.

Contrato N°	Objeto Contractual	DESDE	HASTA
058	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO Y APOYO A LA AUTORIDAD SANITARIA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS Y FUNCIONALES DE PLANEACION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION EN LOS PROCESOS DE GESTION DE SALUD PUBLICA 2022 DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO LA GUAJIRA	27 DE ENERO DE 2022	27 DE DICIEMBRE DE 2022

La presente certificación se expide a solicitud de la parte interesada al primer (01) dia del mes de febrero de dos mil veintitrés 2023.

Atentamente,

ADRIANA MARIA PEÑA
Profesional Universitario
Oficina de Talento Humano

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

No 076 DE 2023.

OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO Y APOYO A LA AUTORIDAD SANITARIA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS Y FUNCIONALES DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN EN LOS PROCESOS DE GESTIÓN DE SALUD PÚBLICA 2023 DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO- LA GUAJIRA
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE HATONUEVO-LA GUAJIRA
NIT	800255101-1
CONTRATISTA	AILEDIS DEL ROSARIO RODRÍGUEZ BRITO
IDENTIFICACIÓN	56.054.261 de Fonseca la Guajira
VALOR	TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($31.500.000.00) M/L.
CÓDIGO BPIN	2023443780029
DURACIÓN	SIETE (7) MESES

Entre los Suscritos, Entre **LUIS ARTURO PALMEZANO RIVERO**, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía Número 84.062.835 expedida en Hatonuevo – La Guajira, quien actúa en nombre y representación del MUNICIPIO DE HATONUEVO – LA GUAJIRA, en su calidad de Alcalde Municipal y Representante Legal debidamente posesionado mediante Acta de la Notaria Única de Fonseca del 16 de Diciembre de 2019, de conformidad con lo establecido por el artículo 314 y 315 de la Constitución Política de 1991 y en virtud de las facultades fijadas por la Ley 80 de 1993, por una parte y que para los efectos del presente documento se denominará **EL MUNICIPIO** y, por la otra parte, **AILEDIS DEL ROSARIO RODRIGUEZ BRITO** , identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 56.054.261 de Fonseca la Guajira , quien para efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**; hemos convenido celebrar el presente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la Gestión, previa las siguientes CLAUSULAS:

1. OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO Y APOYO A LA AUTORIDAD SANITARIA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS Y FUNCIONALES DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN EN LOS PROCESOS DE GESTIÓN DE SALUD PÚBLICA 2023 DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO- LA GUAJIRA.
2. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA	**1.** Cumplir con el contrato con idoneidad, en los términos y condiciones pactadas. **2.** Presentar los certificados de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social, para efectos de la remuneración por la prestación realizada. **3.** Informar por escrito y radicar mediante oficio de manera inmediata al Municipio, sobre cualquier acontecimiento o situación que pueda afectar los intereses del mismo, con el fin de determinar las acciones a seguir. **4.** Sera responsabilidad del contratista diligenciar y mantener actualizados sus datos en el módulo de Hoja de Vida del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público **(SIGEP). 5.** Observar y dar cumplimiento al código de ética y buen gobierno. **6.** Obrar conforme a la buena fe contractual. **7.** Elaborar los expedientes físicos de la información asignada. **8.** Digitar, observar y poner en práctica las normas de archivo. **9.** Disponer de los medios electrónicos y de comunicaciones adecuados para desarrollar las actividades contractuales a través del teletrabajo, de conformidad con la asignación realizada por el Supervisor. **10.** Las demás relacionadas con la debida ejecución contractual
3.OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	a. Asesorar los procesos de planeación integral en salud publica en el marco de las políticas, planes y programas de acuerdo a la normatividad vigente, en el municipio de Hatonuevo. b. Apoyar la Conformación del equipo técnico de gestión para la planeación integral en salud y fortalecer los procesos para garantizar el cumplimiento de funciones de planeación, ejecución, monitoreo y evaluación de la gestión de la salud pública y del plan de salud pública para el logro de los resultados en salud c. Realizar apoyo al Seguimiento de las EAPB y su red prestadora con desarrollo de las capacidades del talento humano, la inspección, vigilancia y control en el cumplimiento de las acciones de detección temprana, protección específica, recuperación de la salud, rehabilitación del daño y atención integral en salud en el municipio de Hatonuevo d. Asesorar mediante Asistencia técnicamente a las IPS del municipio de Hatonuevo- La Guajira para la aplicación de la normatividad legal vigente e. Realizar acompañamiento al seguimiento de la gestión de las intervenciones colectivas mediante asistencias técnicas, monitoreo y evaluación del municipio de Hatonuevo

	contratada con la red prestadora del servicio público ESE Hospital Nuestra Señora del Carmen apoyar las acciones de capacitación a los funcionarios de la Secretaria de Salud municipal y al Plan de Intervenciones Colectivas contratada con la ESE Hospital Nuestra Señora del Carmen sobre concepto de asistencia técnica y Evaluación g. Las demás acciones que tenga relación directa con el objeto a contratar que sean designadas por el supervisor.
4. OBLIGACIONES GENERALES IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	**VER ANEXO 1**
5. GENERALES DEL MUNICIPIO	:**1.** Supervisar la ejecución de las actividades realizadas en virtud de la ejecución del objeto del contrato, actividad de la cual expedirá una Informe detallado y el Certificado de cumplimiento a satisfacción. **2.** Cancelar el valor del contrato de acuerdo con los términos establecidos. **3.** Suministrar al contratista todos aquellos documentos, información e insumos que este requiera para el desarrollo de la actividad contratada. **4.** Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del Contratista. **5.** Garantizar el cumplimiento de los protocolos relacionados con el Sistema General de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) **6.** Las demás que tengan relación directa con el objeto a contratar y las medidas vigentes sobre la protección de la salud
6. FORMA DE PAGO:	La forma de pago del contrato será de la siguiente manera: El municipio realizará al contratista SIETE (7) pagos, por mensualidad vencida por la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS PESOS ($4.500.000,00) M/CTE cada una, previa presentación del Informe de Actividades ejecutadas en el periodo el cual llevará los respectivos soportes, Informe del Supervisor y Certificación de Cumplimiento a satisfacción del objeto contractual. PARÁGRAFO: El pago quedará sujeto a que el contratista se encuentre a paz y salvo con los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud (EPS, Pensión y ARL) de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley.
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo estimado para la realización del presente Contrato es de SIETE (7) MESES, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento ejecución y suscripción del acta de inicio del Contrato
8. GARANTÍAS Y MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO	Teniendo en cuenta que la naturaleza del objeto a contratar, la cuantía y la forma de pago del presente contrato, el Municipio no evidencia la necesidad de exigir al Contratista amparo de eventuales riesgos derivados de la ejecución contractual, de conformidad con el Artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015 el cual establece que "En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1.del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos
9. TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO	El Municipio podrá terminar, modificar y/o interpretar unilateralmente el Contrato, de acuerdo con los artículos 15 a 17 de la Ley 80 de 1993, cuando lo considere necesario para que el Contratista cumpla con el objeto del presente Contrato
10. CADUCIDAD	El Municipio podrá, previo cumplimiento de las disposiciones y procedimientos legamente establecidos, declarar administrativa del contrato cuando exista un incumplimiento grave y directo que afecte la ejecución del presente contrato, conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias y complementarias
11. MULTAS	En caso de incumplimiento a las obligaciones del Contratista derivadas de la ejecución del presente Contrato, el Municipio podrá adelantar el procedimiento establecido en la ley e imponer las siguientes multas: Sanciones pecuniarias equivalente al uno por ciento (1%) por cada día de retardo en la prestación del servicio, salvo fuerza mayor o caso fortuito
12. CLAUSULA PENAL	En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, *el contratista* deberá pagar al Municipio, a título de indemnización, la suma equivalente al 10% del valor del contrato, sin perjuicio de la aplicación de las demás sanciones definidas en la Ley 80 de 1993

13. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA	El Contratista es una entidad independiente del Municipio, y en consecuencia, el Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Municipio, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo
14. CESIÓN DE CONTRATO	El Contratista no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente Contrato sin la autorización previa, expresa y escrita del Municipio de Hatonuevo- La Guajira
15. INDEMNIDAD	El Contratista se obliga a indemnizar al Municipio con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente Contrato. El Contratista se obliga a mantener indemne al Municipio de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado y hasta por el valor del presente Contrato. El Contratista mantendrá indemne al Municipio por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato
16. CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR	Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana
17. TERMINACIÓN DEL CONTRATO	El presente contrato se terminará por vencimiento del plazo, por decisión bilateral de las partes, por declaratoria de caducidad, de forma unilateral por parte del Municipio, previo procedimiento de incumplimiento contractual o por imposibilidad de ejecución del objeto contractual
18. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS	Las controversias o diferencias que surjan entre el Contratista y el Municipio con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente Contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a Diez (10) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra la existencia de una diferencia. Las controversias que no puedan ser resueltas de forma directa entre las partes, se resolverán empleando los medios pertinentes para solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias acudirán al empleo de los mecanismos de solución de la controversia contractual y a la conciliación, amigable composición y transacción, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes
19. SUPERVISIÓN	La Supervisión de la ejecucion y cumplimiento de las obligaciones contraídas por el contratista a favor del Municipio, estará a cargo del Secretario de Salud del municipio de Hatonuevo – La Guajira. Para tal efecto, el supervisor tendrá las siguientes atribuciones: a) Verificar que el contratista cumpla con el objeto contratado. b) Comprobar que los servicios prestados por el contratista cumplan sus obligaciones dentro de la oportunidad pactada. c) Certificar respecto al cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista. d) Informar al alcalde Municipal cualquier incumplimiento de las obligaciones del contratista para que este tome las medidas a las que haya lugar ya sea: una amonestación, la imposición de multas, el cobro de la cláusula penal pecuniaria, hacer efectiva las garantías constituidas, declarar la terminación unilateral del contrato, o la caducidad del mismo, o aquella que crea conveniente.
20. APORTES AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	El contratista debe estar a paz y salvo con las obligaciones y aportes en salud, pensiones y ARL para efectos del pago del valor del contrato
21. NOTIFICACIONES	Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente Contrato, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas en la propuesta.
22. NO VINCULACIÓN LABORAL	La celebración del presente contrato no genera ni supone la existencia de relación laboral entre el Municipio y el Contratista. Por lo anterior, solo se genera a favor del contratista el valor de los honorarios por los servicios prestados

23. REGISTRO Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES:	El Municipio pagará al Contratista el valor del presente Contrato con el presupuesto asignado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No 119** de fecha 17-02-2023 RUBRO: 2.3.1.02.02.008.02-18 — CUENTA: SERVICIO PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN El presente Contrato está sujeto a Registro presupuestal y el pago de su valor con cargo a las apropiaciones presupuestales
24. CONFIDENCIALIDAD	En caso que exista información sujeta a alguna reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial. Se considera Información Confidencial cualquier información técnica, financiera, comercial, estratégica, y en general cualquier información relacionada con las funciones del Municipio, presentes y futuras, o con condiciones financieras o presupuestales del Municipio, bien sea que dicha información sea escrita, oral o visual, que tenga el carácter de reservado por la Ley, o haya sido marcada o anunciada como confidencial por parte del Municipio o cualquier otra Entidad Estatal.
25. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN	El presente contrato requiere para su perfeccionamiento de la firma de las partes y para su ejecución la expedición del registro presupuesta
26. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 217 del Decreto 019 de 2012 "la liquidación a que se refiere el presente artículo no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión", el presente contrato no será objeto de liquidación. El Municipio podrá determinar, de acuerdo a la ejecución contractual, en que caso procederá la liquidación a que se refiere la norma citada anteriormente.
27. ANEXOS DEL CONTRATO	Hace parte integrante de este contrato los siguientes documentos: Estudios y documentos previos 2. La oferta presentada por el Contratista 3. Documentos que acreditan pagos al día por concepto de aportes a Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión por parte del contratista 4. Actas, acuerdos, informes y documentos precontractuales 5. Certificado de Disponibilidad Presupuestal. 6. Hoja de Vida y Certificaciones de experiencia del contratista. 7. Los demás que sirvan de soporte para la celebración del presente contrato .
28. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL	Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en el Municipio de Hatonuevo – La Guajira y el domicilio contractual es el Municipio de HATONUEVO – La Guajira. Para constancia, se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los nueve (9) días del mes de marzo de dos mil veintitrés (2023).

LUIS ARTURO PALMEZANO RIVERO Alcalde Municipal	**AILEDIS DEL ROSARIO RODRÍGUEZ BRITO** Contratista

VoBo

Lesly salom

Carlos Zabaleta

Proyecto: Ericka Zuñiga

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
MUNICIPIO DE HATONUEVO

Hatonuevo Ciudad del Porvenir

ADICIÓN EN TIEMPO Y VALOR N° 001 AL CONTRATO
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN

No 076 DE 2023

OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO Y APOYO A LA AUTORIDAD SANITARIA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS Y FUNCIONALES DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN EN LOS PROCESOS DE GESTIÓN DE SALUD PÚBLICA 2023 DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO- LA GUAJIRA
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE HATONUEVO-LA GUAJIRA
NIT	800255101-2
CONTRATISTA	AILEDIS DEL ROSARIO RODRÍGUEZ BRITO
IDENTIFICACIÓN	56.054.261 de Fonseca la Guajira
VALOR	TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($31.500.000.00) M/L
CÓDIGO BPIN	2023443780029
DURACIÓN	SIETE (7) MESES
Valor Adición	Ocho millones de pesos ($8.000.000.00) M/L
Valor Total	Treinta y nueve millones quinientos mil pesos ($39.500.000.00) M/CTE
Periodo Adición	DOS (2) MESES
Fecha inicial / Terminación	9 de marzo al 8 de octubre de 2023
Nueva Fecha de Terminación	7 DE DICIEMBRE DE 2023

Entre los Suscritos, **LUIS ALFONSO RODRIGUEZ ANDRIOLY** , mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía Número 17.902.312 expedida en Maicao – La Guajira, quien actúa en nombre y representación del **MUNICIPIO DE HATONUEVO – LA GUAJIRA**, en su calidad de Alcalde Municipal (E) y Representante Legal debidamente posesionado mediante Decreto 139 de fecha 5 de octubre de 2023, de conformidad con lo establecido por el artículo 314 Y 315 de la Constitución Política de 1991 y en virtud de las facultades fijadas por la Ley 80 de 1993, por una parte y que para los efectos del presente documento se denominará EL MUNICIPIO DE HATONUEVO – LA GUAJIRA, , de conformidad con lo establecido por el artículo 314 y 315 de la Constitución Política de 1991 y en virtud de las facultades fijadas por la Ley 80 de 1993, por una parte y que para los efectos del presente documento se denominará EL MUNICIPIO y, por la otra parte; **AILEDIS DEL ROSARIO RODRÍGUEZ BRITO**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 56.054.261 de Fonseca la Guajira, quien para efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**; quien declara que es capaz de celebrar el presente contrato, y que no incurre en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad de las previstas en la constitución política, la ley 80 de 1993 y demás normas legales y reglamentarias vigentes, para los efectos de este, hemos convenido suscribir la presente ADICIÓN al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales de Apoyo a la Gestión No. **076 de 2023**, Conforme a las cláusulas que se consignan a continuación, previas las siguientes condiciones: **1)**. Que el día **9 DE MARZO DE 2023**, las partes suscribieron el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales de Apoyo a la Gestión No. **076-2023**, cuyo objeto contractual correspondía a PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO Y APOYO A LA AUTORIDAD SANITARIA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS Y FUNCIONALES DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN EN LOS PROCESOS DE GESTIÓN DE SALUD PÚBLICA 2023 DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO- LA GUAJIRA del contrato.**2)** se estipuló en la **CLÁUSULA SEXTA** del mismo, El plazo estimado para la realización del presente Contrato es de SIETE (7), contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento ejecución y suscripción del acta de inicio del Contrato. **3)** Que el contratista inició la ejecución de las actividades el día **9 DE MARZO DE 2023**, previa suscripción de la correspondiente acta de inicio. **4)** Que la Supervisión de la ejecución del objeto contractual se radicó en cabeza ***Secretaría de Salud del***

garantizar la complejidad en la prestación de los servicios correspondientes a niveles superiores de atención. Dimensionar la capacidad de afiliación real al régimen subsidiado en el área de influencia, mediante la proyección de los recursos financieros disponibles en el Departamento, en el municipio o lo asignado por la Nación a través del Fondo de Solidaridad y Garantía; supervisar el mantenimiento y actualización de la base de datos de todos los beneficiarios del régimen subsidiado a nivel territorial, así como de las administradoras del régimen subsidiado que operan en su territorio que permitan el adecuado control de la operación del sistema. Así mismo, uno de los ejes fundamentales para la organización, coordinación y dirección del Régimen Subsidiado de Salud en una entidad territorial es la relacionada con el adecuado y eficiente manejo de las bases de datos de aseguramiento, su verificación, actualización y soporte que permita realizar los procesos administrativos definidos por las normas que regulan la materia entre otras. 7) Que el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 establece que "Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales", razón por la cual la presente Adición y prórroga 01 al Contrato de Prestación de Servicios **No. 076 de 2023** es jurídicamente viable 8) Que el presente contrato adicional encuentra su respaldo presupuestal en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 463 del 11 de septiembre de 2023, por valor de **OCHO MILLONES DE PESOS ($8.000.000.00) M/L..9)** Que, vista la anterior condición, se pactan las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO:** Adicionar el valor del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales de Apoyo a la Gestión **No. 076 de 2023** de acuerdo a los considerandos expuestas. **CLÁUSULA SEGUNDA: VALOR DEL CONTRATO ADICIONAL:** El valor del presente contrato Adicional es: **OCHO MILLONES DE PESOS ($8.000.000.00) M/L.** valor total contratado **TREINTA Y NUEVO MELLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($39.500.000.00) M/CTE. CLÁUSULA TERCERA: DISPONIBILIDAD DE RECURSOS:** El presente amparo presupuestal se imputará a la Disponibilidad de Recursos No. **463 del 11 de septiembre de 2023**, suscrita por el jefe de presupuesto. **CLÁUSULA CUARTA: PLAZO:** El plazo de ejecución del presente Adicional del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales de Apoyo a la Gestión, se ejecutará dentro de un término adicional correspondiente a **DOS (2) MESES**, los cuales se adicionarán al total establecido en el contrato principal, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. **CLÁUSULA QUINTA: FORMA DE PAGO:** El Municipio pagará así: **DOS (2)** pago por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000.00) M/L; un primer pago el **8 de Noviembre de 2023** y un segundo pago al finalizar el contrato previa certificación de cumplimiento del objeto contractual, por parte de la Supervisión del contrato, "Secretario de salud", y previo el cumplimiento de los requisitos legales.**CLÁUSULA SEXTA: VIGENCIA DE LA ESTIPULACIONES:** Continúan vigentes todas las estipulaciones del Contrato principal que no se hayan modificado por lo acordado en este documento. **CLAUSULA OCTAVA-PERFECCIONAMIENTO.** Este documento se perfecciona con las firmas de las partes.

Para constancia se suscribe en el municipio de Hatonuevo, La Guajira, a los cinco (5) días del mes de octubre de 2023.

LUIS ALFONSO RODRIGUEZ ANDRIOLY
Alcalde Municipal (E)

AILEDIS DEL ROSARIO RODRÍGUEZ BRITO
Contratista

Proyectó: Ericka ZUÑIGA Diaz
Revisó :LESLY SALÓN BARROS
Aprobó: CARLOS ANDRÉS ZABALETA